**RESOLUCIÓN N. 090 -2025**
**19 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SASI006-2025"

La Directora del Departamento Administrativo de Contratación del Departamento de Nariño, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las conferidas por los Decretos 1077 de 2012, 804 de 2016 y 309 de 2021

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución 074 del 27 de agosto del 2025, se ordenó la apertura formal al proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No.006-2025, cuyo objeto es IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS ORIENTADA A FORTALECER PROCESOS DE RECICLAJE DE ENVASES Y EMPAQUES EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO".

Que en la misma fecha se publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II el pliego de condiciones definitivo del proceso.

Que, conforme al cronograma del proceso, el plazo para la presentación de ofertas se estableció hasta el 3 de septiembre del 2025, y la apertura de las propuestas se llevó a cabo en esa misma fecha, como consta en la plataforma SECOP II.

Que, de acuerdo al listado de oferentes, dentro del proceso de selección se presentaron los siguientes proponentes:

| No. | REFERENCIA DE LA OFERTA | FECHA DE PRESENTACION |
|---|---|---|
| **1** | Soluciones para el Ambiente y la Sostenibilidad SAS BIC ESP, Identificada con Nit. 900400097-5, representado legalmente por: Johnny Walter Tovar Trujillo, identificado con cedula de ciudadanía Nº. 1085244016. | 3/09/2025 2:44 PM |

Que la propuesta presentada fue objeto de evaluación y se presentó al Comité Evaluador, cuyo informe fue publicado el día 10 de septiembre del 2025, y se corrió traslado del mismo, previa aprobación del Comité Asesor de Contratación para que el proponente allegue documentos de subsanación hasta el día 15 de septiembre del 2025.

Que durante el término de traslado del informe preliminar, el proponentes presento documentación para subsanar los requisitos habilitantes, y una vez evaluado los documentos de subsanación se publicó informe de documentos subsanables el día 17 de septiembre del 2025, cuyo resultado concluye con todos los citerior habilitantes exigidos por el pliego de condiciones definitivos.

**REQUISITOS HABILITANTES**

| CAPACIDAD JURIDICA | CAPACIDAD FINANCIERA | CAPACIDAD ORGANIZACIONAL | EXPERIENCIA PROPONENTE | CAPACIDAD TECNICA |
|---|---|---|---|---|
| CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

| N° | PROPONENTE | ESTADO |
|---|---|---|
| **1** | Soluciones para el Ambiente y la Sostenibilidad SAS BIC ESP | HABILITADO |

Que, una vez surtido el procedimiento establecido, se evaluó la oferta económica y conforme al informe emitido por la Secretaria de Ambiente la oferta económica del único proponente que resulto habilitado, fue presentada conforme a las condiciones fijadas en el pliego de condiciones.

**EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA INICIAL**

| NO. | PROPONENTE | OFERTA ECONÓMICA |
|---|---|---|
| 1. | SOLUCIONES PARA EL AMBIENTE Y LA SOSTENIBILIDAD SAS BIC ESP | CUMPLE |

**7.5. PLIEGO DE CONDICIONES - ÚNICO OFERENTE**

Si sólo un oferente resultare habilitado para participar en la subasta, la entidad adjudicará el contrato al proponente habilitado, siempre que su oferta cumpla con las condiciones técnicas y no exceda el valor del presupuesto oficial establecido por el Departamento, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa. (De conformidad con el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 Decreto 1082 de 2015)

Que verificado el cumplimiento de las etapas pre contractuales de orden legal, así como la aplicación del pliego de condiciones, el Comité Asesor de Contratación, recomendó la adjudicación del contrato, al proponente Soluciones para el Ambiente y la Sostenibilidad SAS BIC ESP, identificado con cedula de ciudadanía C.C. 900400097-5, por valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS ($244.929.976) MDA/CTE**, incluido IVA.

Que los valores unitarios del contrato, se establecerán de acuerdo a las reglas establecidas en el pliego de condiciones, esto es aplicando el porcentaje de descuento a cada uno de los valores unitarios en los ítems que requiere el Departamento.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar como resultado del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SASI006-2025 el contrato cuyo objeto es : IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS ORIENTADA A FORTALECER PROCESOS DE RECICLAJE DE Y EMPAQUES EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, al proponente: Sostenibilidad SAS BIC ESP, Identificada con Nit.900400097-5, representado legalmente por: Johnny Walter Tovar Trujillo, identificado con cedula de ciudadanía Nº. 1085244016, por valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS ($244.929.976) MDA/CTE**, incluido IVA, lo anterior de conformidad a la propuesta presentada y las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.

**PARAGRAFO.** El presente acto de adjudicación es de carácter irrevocable y obliga a la Entidad y al Adjudicatario.

**ARTICULO SEGUNDO:** Publicar el presente acto administrativo en la plataforma SECOP II y póngase a disposición de los interesados en Departamento Administrativo de Contratación del Departamento de Nariño

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra el presente acto no procede recurso alguno.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Pasto, Septiembre 19 de 2025.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



HEYDI RUBIELA SALAZAR PERLAZA
Directora Departamento Administrativo de Contratación

Proyectó: NATHALIA RAMOS OBANDO
Abogada Departamento Administrativo de Contratación